

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Inicio: 21 de mayo de 2024 a las 16:00 h
Suspensión: 21 de mayo de 2024 a las 16:30 horas
Reanudación de sesión: 22 de mayo de 2024 a las 14:00 horas
Finalización de la Sesión: 22 de mayo a las 14:30 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE: D. Rosendo Carriles Edesa
SECRETARIO: D. Fernando Cortines González de Riancho
TÉCNICO: D. Israel Rodríguez Gracia,
VOCALES: Dña. Beatriz Aparicio Cabo

Se Expone

Se constituye y se convoca a los miembros de la Mesa de contratación el 21 de mayo de 2024, para la apertura de la documentación de los archivos B de la licitación del contrato de Contratación de las pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil general, seguro multirriesgo de los inmuebles Seminario Mayor, Antigua Imprenta, Edificio Carpintería, Edificio Instalaciones y el Seguro Daños -Incendio Seminario Menor y Colegio Máximo de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas.

Habiendo confirmado todos su aceptación y asistencia telemática se inicia la sesión para tratar el siguiente

Orden del día

ÚNICO.- Apertura y calificación OFERTA ECONÓMICA – SOBRE B: 2b-2024 - Contratación de las pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil general, seguro multirriesgo de los inmuebles Seminario Mayor, Antigua Imprenta, Edificio Carpintería, Edificio Instalaciones y el Seguro Daños -Incendio Seminario Menor y Colegio Máximo de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas

Realizada la apertura se verifique que los licitadore ha realizado la oferta evaluable mediante fórmulas correctamente:

- 1) **LICITADOR: A28013050** CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER
 - Oferta económica: 46.828,78 euros.
 - Franquicia General: 450 euros.
- 2) **LICITADOR: A41003864** HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
 - Oferta económica: 50.397,93 euros.
 - Franquicia General: 1.000 euros.

Tras la revisión de la documentación y verificado que la documentación es correcta se da traslado a la vocal técnico de la mesa para que emita el informe, acordando la suspensión de la sesión hasta la entrega del mismo. Con fecha 22 de mayo de se emite informe y se presenta a la mesa, dándose lectura del mismo y que se adjunta al presente acta como parte del cuerpo de la misma. Del informe resulta la siguiente puntuación:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA PRECIO BASE DE LICITACIÓN CON IVA	PUNTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	FRANQUICIA GENERAL	PUNTACIÓN FRANQUICIA	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE B
1 HELVETIA	50.397,93	74,33	1000,00	9,00	83,33
1 CASER	46.828,78	80,00	450,00	20,00	100,00

De lo anterior resulta que la mejor oferta, la que mayor puntuación ha obtenido, es la presentada por el licitador CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER con CIF A28013050. Por lo que la mesa acuerda por unanimidad de todos los miembros aprobar el informe y a la vista de su contenido **PROPONER**:

Adjudicar el Contrato “Contratación de las pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil general, seguro multirriesgo de los inmuebles Seminario Mayor, Antigua Imprenta, Edificio Carpintería, Edificio Instalaciones y el Seguro Daños -Incendio Seminario Menor y Colegio Máximo de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas” la licitador CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER con CIF A28013050, y elevar la propuesta al órgano de contratación para que proceda, si lo considera oportuno, adjudicar el contrato y ordenar su formalización, si bien, con carácter previo a elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, procede publicar los resultados y requerir a la licitadora que ha obtenido la mayor puntuación que en el plazo de 10 días aporte conforme se prevé en el pliego la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubieran aportado con anterioridad, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP , y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Para que conste, se firma el Acta por la Secretaria y con el visto bueno del Presidente. (la firma del acta es diferida).

SECRETARIO

D. Rosendo Carriles Edesa
PRESIDENTE